

“ ¿Sabes cuáles son tus derechos? ”



»»» ¿QUÉ TIENEN QUE VER LOS DERECHOS HUMANOS CON EL TRABAJO?

- » En Ontario usted tiene **DERECHO POR LEY A UN TRATO EQUITATIVO EN EL EMPLEO**, libre de discriminación.
- » Empleo se usa de manera general, e incluye:
 - › EMPLEADOS
 - › CONTRATISTAS INDEPENDIENTES
 - › VOLUNTARIOS
- » Un sindicato es una asociación organizada de trabajadores formada con el propósito de proteger y avanzar sus derechos e intereses.
- » **LOS EMPLEADORES Y SINDICATOS** tienen una responsabilidad compartida de asegurar que los lugares de trabajo estén libres de discriminación y acoso.
- » Todas las personas tienen derecho a un trato equitativo en el empleo, sin discriminación o acoso por motivos de raza, ascendencia, lugar de origen, color, origen étnico, ciudadanía, credo, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, edad, antecedentes penales, estado civil, estado familiar o discapacidad.

»»» COMO PRESENTAR UNA QUEJA

TIEMPO LIMITE

Debe enviar su aplicación dentro de **UN (1) AÑO** de la fecha en que ocurrió la discriminación, o si fue una serie de eventos, dentro de **UN (1) AÑO** del último evento.

¿DÓNDE SE ENVIAN LAS QUEJAS?

CÓDIGO DE DERECHOS HUMANOS DE ONTARIO

Las quejas de derechos humanos que están bajo de este código se deben enviar al **Tribunal de Derechos Humanos de Ontario**:

1-866-598-0322

WWW.HRTO.CA

LEY DE DERECHOS HUMANOS CANADIENSE

Quejas de derecho humano que están bajo de esta ley se deben enviar a la **Comisión Canadiense de Derechos Humanos**:

1-888-214-1090

WWW.CHRC-CCDP.GC.CA

»»» ¿QUIÉN REGULA LOS DERECHOS HUMANOS?

La Constitución Canadiense divide la responsabilidad legal entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales o territoriales.

FEDERAL

El gobierno Federal regula a algunos empleadores y proveedores de servicios, tales como bancos y aerolíneas. A estos se les llama “**regulados federalmente**.”

A usted puede que lo cubran:

LA LEY CANADIENSE DE DERECHOS HUMANOS

www.laws-lois.justice.gc.ca

PROVINCIAL O TERRITORIAL

Las provincias y territorios regulan otros negocios y proveedores de servicios y tienen sus propias leyes de derechos humanos. Los derechos humanos para trabajadores en Ontario comparten muchas similitudes y aplican muchos de los mismos principios. Protegen a la gente de Ontario de la discriminación.

A usted puede que lo cubran:

EL CÓDIGO DE DERECHOS HUMANOS DE ONTARIO

www.ohrc.on.ca

»»» ¿QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO?

CASI TODOS LOS TRABAJADORES están protegidos. Para saber si su caso es **FEDERAL O PROVINCIAL**, hable con un oficial de derechos humanos. Ellos le podrán recomendar el lugar indicado.

»»» DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO

» La discriminación es **MALTRATAR A ALGUIEN POR MOTIVOS PROTEGIDOS**.

Por ejemplo:

- › RAZA
- › CREDO (RELIGIÓN)
- › ORIGEN ÉTNICO
- › ORIENTACIÓN SEXUAL
- › EDAD
- › ESTADO CIVIL
- › DISCAPACIDAD



» La discriminación tiene **MUCHAS FORMAS**.

» La discriminación puede **SER DIRIGIDA** a una persona o a un grupo.

» Puede ser **DIFÍCIL DE VER** o ser parte de un sistema.

» **LAS LEYES DE DERECHOS HUMANOS SON CORRECTIVAS**.

Esto significa que están hechas para mejorar situaciones malas, no para castigar. Las leyes tratan de eliminar la discriminación y evitarla al educar a la gente y crear conciencia.

EJEMPLOS DE DISCRIMINACIÓN:

- » Le despiden de su trabajo porque se embarazó (sexo)
- » Le despiden de su trabajo porque se lesionó trabajando (discapacidad)

»»» ACOSO: UNA PRÁCTICA DISCRIMINATORIA COMÚN

EL ACOSO OCURRE CUANDO ALGUIEN:

01

LE OFENDE O HUMILLA
física o verbalmente.

! Los empleadores son responsables por cualquier acoso en el lugar de trabajo y **DEBEN TOMAR LA ACCIÓN APROPIADA** en contra de cualquier empleado(a) que acose a alguien.

02

LE AMENAZA O INTIMIDA.

03

Hace **COMENTARIOS O BROMAS NO BIENVENIDAS** acerca de su raza, religión, sexo, edad, discapacidad, etc.

04

Tiene **CONTACTO FÍSICO** innecesario con usted, tal como tocarle, darle palmadas, pellizcarle o golpearle —esto también puede ser considerado como un ataque.

»»» DEBER DE ACOMODAR EN EL TRABAJO

A veces, los empleadores y sindicatos deben tomar los pasos necesarios para **FACILITAR QUE LAS PERSONAS TRABAJEN**. Esto se llama deber de acomodar en el trabajo.

El deber de acomodar es **UNA RESPONSABILIDAD LEGAL DE EMPLEADORES, TRABAJADORES Y SINDICATOS**.

EL DEBER DE ACOMODAR SIGNIFICA ELIMINAR BARRERAS QUE LE IMPIDEN A UN TRABAJADOR PARTICIPAR PLENAMENTE EN SU TRABAJO.

EJEMPLOS DEL DEBER DE ACOMODAR EN EL TRABAJO PUEDEN INCLUIR:

DISCAPACIDAD

Reestructurar un trabajo o espacio de trabajo y proveer reentrenamiento o trabajo alternativo adecuado a un trabajador después de una lesión, enfermedad o adicción.

EMBARAZO

Proveer descansos y horarios flexibles para citas médicas.

RELIGIÓN Y CREENCIAS

Permitir a un empleado no trabajar en ciertos días festivos religiosos.

